

FECHA: 07/04/2016

EXPEDIENTE Nº: 8770/2015

ID TÍTULO: 2503349

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Diseño y Tecnologías Creativas por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	• Facultad de Bellas Artes San Carlos
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda ampliar los contenidos de algunas materias cuya descripción es excesivamente breve como es el caso de la Materia 2. Materia Histórica del Módulo 1. (Módulo Fundamentos del diseño y las tecnologías creativas): Panorama general de la historia del arte, el diseño y las tecnologías creativas, unido a la adquisición de una comprensión global de sus fundamentos estéticos y su relación con el contexto cultural y social.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda aportar de forma ordenada y clara, y siguiendo las indicaciones de la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (grado y máster), el perfil docente e investigador del profesorado necesario para la implantación del Título y sus ámbitos de conocimiento para poder valorar su adecuación a los objetivos del mismo. El perfil docente es la descripción de la experiencia docente (asignaturas impartidas, programas específicos,...) del profesorado (sin nombres ni currículo) en materias relacionadas con la temática del grado propuesto. En este sentido se ha de indicar, por ejemplo, que el porcentaje X del profesorado (o que X número de profesores) que impartirá docencia en el grado tiene tales años de experiencia en titulaciones como relacionadas con la temática del Grado en Diseño y Tecnologías Creativas. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.

Se recomienda especificar para el personal académico a tiempo parcial el número de horas/semana de dedicación al título en función del máximo de horas que pudiera impartir según su figura contractual. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.

Madrid, a 07/04/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line that serves as a signature line.

Miguel Ángel Galindo